

# TARIFARIO CCE



## TRANSFERENCIA INTERBANCARIA CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA - CCE

CATEGORIA	DENOMINACIÓN	CANAL	COMISION	IMPORTE				OPORTUNIDAD DE COBRO	
				%	Min S/	Max S/	Min US\$		Max US\$
Transferencias	Transferencia a otra empresa	Red de Agencias	Transferencias Ordinarias en la misma plaza via CCE	0.00	12.80	12.80	3.64	3.77	A solicitud del cliente
			Transferencias Ordinarias en otra plaza via CCE	0.75	19.00	116.00	5.43	34.57	A solicitud del cliente
			Transferencias Ordinarias en plaza exclusiva via CCE	1.75	19.00	116.00	5.43	34.57	A solicitud del cliente
		Caja Maynas Online	Transferencias Ordinarias en la misma plaza via CCE	Sin costo				A solicitud del cliente	
			Transferencias Ordinarias en otra plaza via CCE (*)	0.60	-	-	-	A solicitud del cliente	
			Transferencias Ordinarias en plaza exclusiva via CCE (*)	1.60	-	-	-	A solicitud del cliente	

(\*) Aplica para montos mayores a S/ 1,500.00 en moneda nacional y \$ 450 en moneda extranjera

### LIMITES POR OPERACIÓN:

Transferencias Ordinarias	Red de Agencias	Limites Mínimos	S/ 10.00 ; US\$ 3.00
		Limites Máximos	S/ 310,000 ; US\$ 60,000
Transferencias Ordinarias	Caja Maynas Online	Limites Mínimos	S/ 10.00 ; US\$ 3.00
		Limites Máximos	S/ 15,000 ; US\$ 5,000

Operaciones sujetas al pago de ITF: 0.005%

Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274

Vigente a partir del 06 de marzo 2020

TAR-SER-CCI-V01-2020